

Expediente: **5525/23**

Carátula: **BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ AMILAGA MONICA JUDITH S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27178586268 - *BANCO CREDICOOP COOP. LTDO., -ACTOR*

90000000000 - *AMILAGA, MONICA JUDITH-DEMANDADO*

27178586268 - *WERBLUD, GRACIELA RAQUEL-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5525/23



H106038131870

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ AMILAGA MONICA JUDITH s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 5525/23.

San Miguel de Tucumán, 09 de octubre de 2024.

Atento que la parte actora no dió cumplimiento con el proveído de fecha 26/09/2024, a pesar de estar debidamente notificada; hago efectivo el apercibimiento decretado en el mismo, en consecuencia, procédase a formar cargo tributario y remítase oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia para su ejecución, detallando monto adeudado de la planilla fiscal y consignar, en cumplimiento de lo normado por el art. 157 de Ley 5122, nombre y apellido completo, domicilio, y CUIT del obligado al pago del tributo.- NAR - 5525/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III -

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.